



#### **ACTA No. 09-2013**

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL SESIÓN ORDINARIA No.43-2013

#### Miembros presentes:

# Rector y Presidente del Consejo Universitario.

Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

# Representantes de las Sedes, Decanos.

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede de San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

# Representante del Sector Administrativo.

Doris Aguilar Sancho

# Representantes del Sector Docente.

- Ana Isabel Rodríguez Smith.
- Marisol Rojas Salas
- Luis Fernando Chaves Gómez, (Vicerrector de Extensión y Acción Social)

# Representantes del Sector Estudantil.

- Georgeanela Mata Castillo.
- Ernesto Escorriola Hernández

# Representantes del Sector Produtivo.

- Francisco Llobeth Rodríguez
- Álvaro Valverde Palavicini

#### Vicerrectores:

- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
- Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
- Ana Ligia Guillén Ullate, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

# Ausentes con justificación:



# ORDEN DEL DÍA

#### CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA.

1. Aprobación del Acta No.08-2013 Sesión Ordinaria.

#### CAPITULO II. CORRESPONDENCIA

- Oficio AU-030-2013 solicitud para postergar el concurso para el puesto de Subauditor.
- 2. Oficio R-210-2013 emitido por la Rectoría relativo a recomendaciones para tratar asuntos pendientes de la Auditoría derivados del Informe DFOE-SOC-IF-04-2013.

#### CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES

- 1- Oficio DGEC-025-2013 sobre Propuesta Plan de Estudios Completo y el Informe Ejecutivo de la Licenciatura en Ingeniería Integrada Bajo Riego en la Sede de Guanacaste.
- 2- Informe Anual de Labores 2012 Dirección General de Asuntos Jurídicos.

# CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR

- 1. Solicitud de Modificación 01-2013 Fideicomiso ECAG-BNCR No.486.
- 2. Propuesta de donación de activos comprados a través del Fideicomiso ECAG-BNCR No.486.
- 3. Oficio DGF-UTN-063-2013 Informe sobre la Dirección General de Tributación, Área de Valoración, sobre el avalúo (Expediente A-048-2012) de terrenos sobre los que hay que ofertar para la compra por parte de la Empresa ENEL.
- 4. Oficio DSA-006-13 sobre avalúo No. 0873-2012 remitido por el ICE relativo a la servidumbre de la Línea de Transmisión Derivación Barranca.

# CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

1. Propuesta para adicionar el Transitorio V al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para las becas en el nivel de licenciatura.

#### CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

Verificado el quórum se abre la sesión a las quince horas y diez minutos del dieciocho de abril del dos mil trece en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Vila Bonita de Alajuela.





#### CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA.

#### Artículo 1. Aprobación del Acta No.08-2013 de la Sesión Ordinaria No. 42.

El Sr. Rector somete a discusión el Acta No. 08-2013 de la Sesión Ordinaria No.42 celebrada el cuatro de abril del 2013.

La Sra. Doris Aguilar Sancho propone posponer la aprobación del Acta No. 08-2013, con el propósito de someterla a una revisión.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta planteada.

Se acuerda.

#### **ACUERDO 53-2013**

Posponer la aprobación del Acta No. 08-2013, celebrada el 04 de abril del 2013, en la Sesión Ordinaria No. 42-2013, para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

#### CAPITULO II. CORRESPONDENCIA.

Artículo 2. Oficio AU-030-2013 solicitud para postergar el concurso para el puesto de Subauditor.

25 de febrero, 2013 Oficio N. AU-030-2013

Licenciado
Julio César González Salazar
Director a. i.
Dirección General de Desarrollo Humano

Estimado señor:

**Asunto:** Solicitud para postergar el concurso para el puesto de Subauditor

Conforme con el Informe N. DFOE-SOC-IF-04-2013 sobre la Organización y Funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Técnica Nacional, remitido al suscrito por medio del oficio 01593 (DFOE-SOC-0176) de fecha 14 de febrero, 2013, emitido por la Contraloría General de la República, disponible en la página web de ese Órgano Contralor y en cumplimiento con la disposición 4.15, dirigida al Auditor Interno de la Universidad, que a la letra cita:





"Postergar, mediante solicitud formal a la Dirección de Recursos Humanos, el concurso para elegir el puesto de Subauditor, hasta tanto la Contraloría haya aprobado el reglamento de organización y funcionamiento, se cuente con la planificación estratégica definida (punto 4.9), el universo auditable y clasificado por criterio de riesgo (punto 4.7) y la garantía de que el personal operativo de la unidad es suficiente y tiene el perfil idóneo para administrar de manera razonable el riesgo del universo auditable definido (punto 4.14)."

Se solicita formalmente, ante su autoridad, proceder a postergar el concurso público para el puesto de Subauditor General de la Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, hasta tanto se haya procedido a cumplir con lo siguiente:

- a) Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria por parte de la Contraloría General.
- b) Disposición de la Planificación Estratégica definida por la Auditoría Universitaria, aprobado por el Auditor General.
- c) Disposición del Universo Auditable, clasificado por criterio de riesgo, definida por la Auditoría Universitaria, aprobado por el Auditor General.
- d) Garantía que el personal operativo de la Auditoría Universitaria es suficiente y posee el perfil idóneo para administrar de manera razonable el riesgo del universo auditable definido.

Una vez que se cumpla a cabalidad con estos requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República, se informará lo que corresponda.

Atentamente,

**Auditor General** 

Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Máster

El Sr. Rector recomienda al Consejo acoger plenamente la solicitud para postergar el concurso para el puesto de Subauditor, y en consecuencia, instruir a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano para que suspenda por tiempo indefinido, y hasta nueva disposición de este Consejo, todos los trámites para la selección del subauditor universitario.

El Sr. Rector somete a discusión la propuesta.

No hay comentarios





El Sr. Rector somete a votación la propuesta planteada en la recomendación anterior.

El Consejo Universitario Acuerda.

#### **ACUERDO 54-2013**

De conformidad con lo ordenado por la Contraloría General de la República, suspender los trámites para el concurso del puesto de Subauditor, y en consecuencia, instruir a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano para que suspenda por tiempo indefinido, y hasta nueva disposición de este Consejo Universitario, todos los trámites para la selección del Subauditor Universitario.

#### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

<u>Artículo 3.</u> Oficio R-210-2013 emitido por la Rectoría relativo a recomendaciones para tratar asuntos pendientes de la Auditoría derivados del Informe DFOE-SOC-IF-04-2013.

17 de abril de 2013

R-210-2013

Señores Miembros del Consejo Universitario Universidad Técnica Nacional

#### Estimados señores:

El Informe DFOE-SOC-IF-04-2013, sobre la organización y funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Técnica Nacional, que fuera conocido por este Consejo Universitario oportunamente, ha motivado la presentación de una gran cantidad de correspondencia complementaria, orientada al cumplimiento de las disposiciones del informe, remitida tanto por el señor Auditor General, como por varios funcionarios de Auditoría y otros órganos.

Igualmente, ese Informe ha provocado que este Consejo Universitario deba tomar acuerdos puntuales, correspondientes a las diversas disposiciones de la Contraloría General de la República contenidas en el informe de referencia. En ese orden de cosas, este Consejo acordó ya, en su última sesión, a), derogar el aparte del Manual Descriptivo de Clases de Puestos correspondiente a "Auditor de Sede", y b), solicitar a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, la presentación de un Informe Técnico relativo a la reubicación del personal que





actualmente ocupa esas clases de puestos. Se dispuso hacer efectiva la derogatoria acordada a partir del 1 de mayo, mientras se preparaba y discutía el informe técnico ya relacionado, cuya presentación se programó para la sesión del 17 de abril del 2013.

Sin embargo, mediante oficio DGDH-150-2013, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano indica la imposibilidad material de presentar el informe en el plazo acordado, entre otras cosas, por requerirse incluso el cumplimiento de un Formulario de Análisis Ocupacional por parte del personal de auditoría, para sustentar técnicamente el análisis solicitado, conforme consta en el oficio DGDH-151-2013. En la remisión de asuntos del orden del día, el señor Secretario adjunta copia de ambos oficios.

En cuanto a este tema específico, y por las razones anteriores, esta Rectoría recomienda al Consejo Universitario, lo siguiente:

- a) Ampliar el plazo para la presentación del Informe Técnico solicitado a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, relativo a la reubicación del personal que actualmente ocupa esas clases de puestos, a la fecha del 30 de abril del 2013.
- b) Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos un informe complementario al anterior, sobre el marco legal que debe tomarse en cuenta al resolver lo que corresponda sobre la reubicación y traslado del personal de auditoría ya indicado, el que deberá presentarse también el 30 de abril del 2013.
- c) Conocer ambos Informes, con carácter prioritario, en la sesión ordinaria del jueves 2 de mayo del 2013.
- d) Posponer la vigencia y aplicación de la derogatoria de la clase de puesto "Auditor de Sede", ya acordada, para el día 6 de mayo del 2013, con el propósito de que el Consejo pueda conocer y resolver en la sesión del 2 de mayo, lo que resulte técnica y legalmente pertinente para cumplir con la disposición de la Contraloría General.

Para ordenar el trámite de los demás asuntos y correspondencia pendiente derivada del Informe DFOE-SOC-IF-04-2013, esta Rectoría recomienda tramitarla mediante la integración de dos Comisiones Especiales, así:

a) Una Comisión formada por un Vicerrector, un Decano, un representante docente, un representante estudiantil, y la Directora de Planificación Universitaria, para rendir un dictamen y recomendación sobre los siguientes asuntos:





- i) Oficio AU-053-2013 remisión de Oficio AU-013-2013 (observaciones y comentarios al Informe de la Contraloría, remitido por el señor Auditor General, y el oficio de fecha 12 de marzo de 2013 sobre "Incumplimiento de planificación estratégica de la definición de un universo auditable y de la determinación de los riesgos de fiscalización", remitido por los actuales Auditores de Sede.
- ii) Oficio AU-028-2013 remisión del Informe Anual de Labores periodo 2012, y Oficio AU-042-2013 ajuste Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Universitaria para el año 2013.

La Comisión presentará su Informe en la sesión del 2 de mayo del 2013. En esa misma sesión se conocerá el tema de la reubicación del "auditor de sede", como ya se ha indicado.

- b) Una Comisión formada por el Rector, el Director General de Asuntos jurídicos, un Decano, un representante docente y la representante administrativa, para rendir un dictamen y recomendación sobre los siguientes asuntos:
  - i) AU-052-2013 propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría
  - ii) Oficio de fecha 15 de abril del 2013, con observaciones a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, remitido por los actuales "Auditores de Sede".

La Comisión presentará su Informe en la sesión del 16 de mayo del 2013, con el objeto de cumplir con el mandato de la Contraloría General de la República, en el sentido de que el Consejo Universitario debe tener aprobado el nuevo Reglamento de la Auditoría Universitaria a más tardar el 3 de junio del 2013.

En cuanto al Oficio AU-030-2013, solicitud para postergar el concurso para el puesto de Subauditor, se recomienda al Consejo acoger plenamente la solicitud, y en consecuencia, instruir a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano para que suspenda por tiempo indefinido, y hasta nueva disposición de este Consejo, todos los trámites para la selección del subauditor universitario.

Esta Rectoría estima que con las anteriores recomendaciones, se podrán tramitar adecuadamente los asuntos pendientes de la Auditoría Universitaria, derivados del Informe DFOE-SOC-IF-04-2013, sobre la organización y funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Técnica Nacional, los que desde hace varias sesiones están incluidos en el orden del día del Consejo, sin que haya sido posible tramitarlos adecuada y fluidamente.





#### **Atentamente**

Marcelo Prieto Jiménez RECTOR.

El Sr. Rector somete a discusión la moción propuesta.

El Sr. Emmanuel González manifiesta que el documento presentado por el Sr. Rector es muy atinado porque ordena el trámite de la gran cantidad de oficios que derivados del informe de la Contraloría se han derivado. Consulta al Rector si la propuesta es concordante con los tiempos establecidos por la Contraloría.

El Sr. Rector contesta que efectivamente no hay ningún problema la propuesta de ordenamiento de esta tramitología es concordante con los plazos establecidos por la Contraloría.

El señor Rector somete a votación las propuestas de acuerdos derivados del Informe de la Contraloría General de la República No.DFOE-SOC-IF-04-2013.

Se acuerda

#### **ACUERDO 55-2013**

- 1- Ampliar el plazo para la presentación del Informe Técnico solicitado a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, relativo a la reubicación del personal que actualmente ocupa esas clases de puestos, a la fecha del 30 de abril del 2013.
- 2- Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos un informe complementario al anterior, sobre el marco legal que debe tomarse en cuenta al resolver lo que corresponda sobre la reubicación y traslado del personal de auditoría ya indicado, el que deberá presentarse también el 30 de abril del 2013.
- 3- Conocer ambos Informes, con carácter prioritario, en la sesión ordinaria

del jueves 2 de mayo del 2013.

3- Posponer la vigencia y aplicación de la derogatoria de la clase de puesto "Auditor de Sede", ya acordada, para el día 6 de mayo del 2013, con el propósito de que el Consejo pueda conocer y resolver en la sesión del 2 de mayo, lo que resulte técnica y legalmente pertinente para cumplir con la disposición de la Contraloría General.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD** 





#### **ACUERDO 56-2013**

Crear una Comisión formada por un Vicerrector, un Decano, un Representante Docente, un Representante Estudiantil, y la Directora de Planificación Universitaria, para rendir un dictamen y recomendación sobre los siguientes asuntos:

- 1- Oficio AU-053-2013 remisión de Oficio AU-013-2013 (observaciones y comentarios al Informe de la Contraloría, remitido por el señor Auditor General, y el oficio de fecha 12 de marzo de 2013 sobre "Incumplimiento de planificación estratégica de la definición de un universo auditable y de la determinación de los riesgos de fiscalización", remitido por los actuales Auditores de Sede.
- 2- Oficio AU-028-2013 remisión del Informe Anual de Labores periodo 2012, y Oficio AU-042-2013 ajuste Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Universitaria para el año 2013.
- 3- La Comisión presentará su Informe en la sesión del 2 de mayo del 2013.

#### ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

#### **ACUERDO 57-2013**

Crear una Comisión formada por el Rector, el Director General de Asuntos Jurídicos, un Decano, un Representante Docente y la Representante Administrativa, para rendir un dictamen y recomendación sobre los siguientes asuntos:

- 1- AU-052-2013 propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría
- 2- Oficio de fecha 15 de abril del 2013, con observaciones a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, remitido por los actuales "Auditores de Sede".
- 3- La Comisión presentará su Informe en la sesión del 16 de mayo del 2013, con el objeto de cumplir con el mandato de la Contraloría General de la República, en el sentido de que el Consejo Universitario debe tener aprobado el nuevo Reglamento de la Auditoría Universitaria a más tardar el 3 de junio del 2013.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD** 





#### CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES

<u>Artículo 4.</u> -Oficio DGEC-025-2013 sobre Propuesta Plan de Estudios Completo y el Informe Ejecutivo de la Licenciatura en Ingeniería Integrada Bajo Riego de la Sede de Guanacaste.

El Sr. Rector saluda con una bienvenida a la Directora de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego María de los Ángeles Arias Alfaro, y al Director de Docencia Mario Gómez Gómez. Y antes de conceder la palabra a la Directora Alfaro concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia Katalina Perera para que se refiera al Plan de Estudios del programa de Licenciatura de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego.

La Sra. Vicerrectora Katalina Perera recuenta que hace un año se aprobó el diseño de las Licenciaturas y hoy se presenta la Licenciatura en Agricultura Integrada Bajo Riego. Por lo que se felicita a doña Marielos Arias por el gran liderazgo mostrado y el crecimiento tan importante que ha tenido esta carrera, su labor ha sido titánica y su cariño ha quedado demostrado en este producto que hoy se presenta.

La Sra. Marielos Arias Directora de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego manifiesta su felicidad y la satisfacción que le produce presentar el Plan de Estudios de la Licenciatura Integrada Bajo Riego, y sustenta su presentación en los siguientes documentos.

Nota : ( la Secretaría recomienda que para ver los siguientes documentos digitales que consideran el Plan de Estudios y todo el programa técnico de la Agricultura Integrada Bajo Riego, dar doble click a la portada o primera página).











# Universidad Técnica Nacional

PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN

INGENIERÍA EN AGRICULTURA

INTEGRADA BAJO RIEGO

2013

DGEC-L-02-2013

www.utn.ac.cr





El Sr. Rector somete a discusión el Programa de Licenciatura de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego.

El Sr Roque Dávila Ponce Decano de la Sede de Guanacaste manifiesta un gran sentimiento de orgullo con palabras categóricas insiste que la Universidad y la Sede con este Plan de Estudios de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego está haciendo historia. Este Programa de Estudios cuenta con el aval del Consejo de Sede.

La Ingeniera Marielos Arias Alfaro como Directora y coordinadora del equipó de apoyo que elaboraron esta Licenciatura lo presentó con gran pasión y seriedad, el diseño y el desarrollo del Plan y el Programa de estudios se ha realizado de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la Vicerrectoría de Docencia mediante el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.

Por tanto se solicita a todo el Consejo Universitario el apoyo para que en la próxima matrícula los estudiantes egresados de Bachillerato puedan realizar los respectivos trámites para continuar con los estudios del plan de estudios de la Licenciatura en (AIBR).

La Sra. Ana Rodríguez expresa, la felicitación por el programa de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego concluido exitosamente. Produce una gran satisfacción el esfuerzo que hicieron para integrar la parte agrícola con la empresarial. Porque este sector Agroalimentario ha estado desestimulado por las políticas públicas.

El Sr. Luis Fernando Chaves se siente muy complacido por este grupo de personas, y al mismo tiempo manifiesta sentirse muy orgulloso de los colegas docentes, por el trabajo realizado. Considera que es un gran acierto haber incluido el curso de emprendedurismo en el plan de estudios. Y ante este escenario propone al Consejo Universitario que todos los planes de Estudio de Licenciatura incluyan este curso.

En la parte de crítica, se considera un par de observaciones, específicamente en el punto 2.7 titulado "Demanda laboral de profesionales de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego" en la línea ocho se indica "y alcanzan sueldos muy tentadores" se sugiere sustituir esa redacción por una más técnica. que podría ser, alcanzan sueldos muy atractivos. Y el otro elemento, se refiere a que la Carrera nace en el contexto del Distrito de Riego, esta situación debe trascender el nivel local, nacional al internacional y no limitar su desarrollo a una región determinada sino agregar en la redacción en el país y corregirlo así en el punto 2.2.

El Sr. Rector indica que la propuesta del Sr. Luis Fernando Chaves es muy





indicada y con el aval de la Directora de la Carrera se da por modificado en los sentidos señalados.

El Sr.Rodney Cordero felicita al equipo de trabajo y manifiesta que en conversaciones con productores se ha conocido que los empleadores no quieren peones muy especializados. En ese contexto y entorno a la propuesta planteada de la Licenciatura de Agricultura Integrada Bajo Riego, haciendo la salvedad, que no se conoce el contenido completo, de esta carrera abarcado desde el diplomado y el bachillerato, se plantean las siguientes observaciones:

- 1- Parece que la tendencia que imprime esta propuesta es formar a los estudiantes en aspectos de utilidad para que se beneficien los empleadores.
- 2- No se observa muy especializada, no se ven las materias relacionadas con riego, se asumen que están en los tramos anteriores
- 3- En el sentido en que no se conoce los contenidos completos, personalmente se considera que no es conveniente que la parte de manejo de plantaciones forestales se encuentre en el primer cuatrimestre, se sugiere mejor colocarla en el segundo cuatrimestre, por el manejo de la misma.
- 4- En la formación de gestión financiera con relación al costeo o análisis financiero no se ve completa en la aquisición de conocimientos contables básicos fundamental en la toma de decisiones.
- 5- Por otro lado el curso de sistemas de información geográfica es muy básica no les va a dar las herramientas necesarias, ocupan por lo menos dos niveles mínimos para que puedan manejar esta herramienta de manera integrada.
- 6- Esperaba que fuera más especializada en Riego pero se orientó a una formación general en Administración, desde una análisis profundo

La Sra. Marielos comenta que la Carrera tiene definida las competencias laborales en el primer tramo de su formación, el inicio es producción y el ejemplo claro del curso de sistemas de información es complementario, sin embargo la observación de pasar el curso de plantaciones forestales al segundo cuatrimestre parece que es acertada. En cuanto al curso de Contabilidad básicamente es de refuerzo, para que manejen lo básico del costeo.

La Sra. Katalina Perera, explica que dentro de las áreas que están definidas para este ingeniero no está las áreas administrativas como un énfasis como un área del conocimiento en la columna vertebral de la carrera. No es parte del perfil profesional de la carrera, lo que sí es muy técnico es el diplomado, está al tope de los créditos de cursos muy técnicos de principio a fin. Esa debilidad que se le ve





en la parte financiera es porque no está contemplado dentro de las áreas del conocimiento, recordemos que el diseño que se hizo, esta vez se partió del diseño del perfil del ingeniero de Licenciatura y a partir del perfil se desprende el área del conocimiento y desde allí se comienza con el diseño.

El Sr. Rodney Cordero manifiesta que la tendencia en las áreas de producción es la eficiencia para los resultados económicos, los sistemas productivos exigen de personas que tomen decisiones de la parte productiva, en lo comercial la tendencia básica, es que los pequeños productores o se agrupan o desaparecen, creando grandes consorcios que requieren en todos sus procesos manejo administrativo.

El Sr. Emmanuel González felicita a los compañeros de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego y plantea que este programa plantea un gran desafío en relación con el nuevo modelo holístico que ha definido la universidad. Este documento señala una ruptura entre la agricultura convencional a la agricultura sostenible, a un nuevo modelo metodológico, todo lo contrario a lo que plantea Rodney, bien lo dice el Sr. Rodney nadie produce si no hay una escala de factibilidad. El reto que ustedes plantean, es como producir, cuando no va ver agua, hay que plantear modelos más solidarios. La visión es muy acertada pero cómo desarrollarla didácticamente y metodológicamente, ahí está el gran desafío.

El Sr. Mario Gómez comenta que hay varias salidas y perfiles que se buscan, en el caso del curso de plantaciones forestales no se podría decir que sí, se podría decir que no, la idea no es formar un forestal sino darle las herramientas necesarias al Ingeniero para que en caso de que tenga que administrar un área de reserva o plantaciones conozca los elementos fundamentales para el manejo adecuado.

La Sra. Marisol Rojas considera que las carreras nuevas deben responder a la necesidad del contexto porque eso hace pertinente a la sede donde está, esta carrera tiene una gran relevancia a nivel mundial, desde el punto de vista de desarrollo sustentable y a las condiciones socioeconómicas, por tanto "felicito al equipo de trabajo de esta carrera".

El Sr. Luis Restrepo manifiesta las felicitaciones a la Sra. Marielos, y con gran precisión señala que todas las carreras de Licenciatura deberían de tener emprendedurismo, un objetivo de la Universidad es crear empresarios. Me pregunto por los graduados de Agricultura Integrada Bajo Riego ¿Cuál es la oferta de mercado, que puestos pueden ocupar?

La Sra. Marielos Arias contesta, en estos momentos los ingenieros de (AIBR), trabajan en CONARROZ, en los Ingenios de la Región, en el SENARA, en fincas Agrícolas. Nos preocupa que el Servicio Civil no está reconociendo esta





carrera pero se están realizando las gestiones correspondientes.

El Sr. Ernesto Escorriola considera que este es un mensaje positivo para los estudiantes y verdaderamente estimulante saber que en cada sesión del Consejo Universitario de hoy en adelante se aprobará al menos, un plan de estudios de Licenciatura, y en cuanto a los proponentes de esta nueva carrera "los felicito con mucha emotividad en representación de los estudiantes de tal manera que se aprueba la propuesta planteada".

Una reflexión en cuanto a las opciones de graduación, además de la tesis de grado convenie ofertar las cuatro modalidades de graduación que ofrece la universidad y no solo quedarse con la tesis de grado, las cuales son causantes de filas de estudiantes esperando. Porque las tesis de grado dilatan la graduación de los estudiantes, quien quiera hacer la tesis que lo haga y el que no, que tenga las demás opciones.

La Sra. Doris Aguilar manifiesta la complacencia de recibir esta propuesta que traen los compañeros de la Sede de Guanacaste con una nueva visión, diferente y responde a las necesidades del entorno, es por eso que se hace necesario poner atención al mercado. El trabajo que doña Marielos ha realizado con pasión y compromiso sin duda alguna levantó y resucitó esta carrera,.

Las observaciones que ya se señalaron al curso de emprendedurismo, es un gran acierto que equivale en importancia para todos los demás planes de Licenciatura de todas las carreras de la universidad; es muy importante para esta carrera hacer de estos jóvenes más empresarios, con la cantidad de terreno que hay en la finca de Guanacaste, y lo que se está enseñando, las condiciones y el conocimiento de la tierra y el agua que ahí se generen: " recuerdo que en la escuela nos enseñaron que los recursos naturales eran inagotables, y ahora resulta que no, el agua es nuestro petróleo".

En cuanto a la estructura de la carrera, el diplomado y el bachillerato están bien definidos con la formación técnica y de competencias profesionales y laborales. Y lo demás parece estar bien enfocado. El curso de contabilidad básica es fundamental por lo que debe asegurarse un curso de buena calidad que le servirá durante todo el trabajo a un administrador: "el arte de administrar no tiene que ver con los cursos que llevamos tiene que ver con la forma de ser de uno, hay algunas personas que ya traen lo de emprendedurismo y reforzar estas cualidades con un curso de emprendedurismo es lo más indicado". "Me complace estar aprobando desde ya este plan de estudios como un gran símbolo para la Sede de Guanacaste".

El Sr. Fernando Varela felicita a los compañeros de la Sede de Guanacaste en especial a Marielos, está es la primera carrera de corte ingenieril que se





aprueba hoy, es un día histórico que tiene varias particularidades dignas de señalar:

- 1- La carrera procede de una Sede rural y de una especialización muy propia de la Región y la proyección a nivel internacional y centroamericano es ineludible.
- 2- Con el proyecto Eskameca se pueden recibir estudiantes procedentes del istmo centroamericano y más allá del istmo.

El Sr. Mario Gómez agradece al Consejo Universitario la oportunidad y resalta la importancia que esta carrera representa; es una de las más viejas, que tenía el viejo CURDTS, ahora la UTN, de corte agropecuaria. Que dicha que el Consejo la acoge con esa relevancia que se merece, a pesar de que tuvo una baja matrícula durante mucho tiempo. Marielos nos levantó esa carrera al máximo, nunca antes había registrado los estudiantes que hoy día tiene. Departe del Director de Docencia y la Sede de Guanacaste agradecerle a Marielos; la he visto llorar con la Licenciatura y en su momento con el bachillerato, todo el trabajo se ha hecho con mucho amor incondicionalmente, por amor se están haciendo las cosas bien.

Una mujer en un área de tan de hombres que vienen hacer el cambio, que un montón de hombres no pudieron hacer en esta carrera. Yo siento que es digno de felicitar y agradecer.

La Sra. Ana Ligia expresa unas palabras de felicitación y algunos comentarios paralelos:

- 1- La dificultad con la matrícula que se tiene en algunas carreras como está a pesar de ser tan pertinente merece una atención especial por la universidad que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha considerado.
- 2- Dar a conocer a los muchachos de secundaria la importancia que tiene esta carrera, hay que hacer un esfuerzo conjunto de varias áreas por supuesto la Docencia, para que se tome un acuerdo conjunto de la importancia de estas carreras.
- 3- Aquí hay una experiencia no sólo de género sino de éxito que se debería de estudiar para aplicarlas en otras áreas.
- 4- Esta Universidad tiene que abrir carreras diferentes novedosas.





5- Emociona pensar ingenieros en Guanacaste muchos de estos jóvenes no se imaginaban que iban a ser ingenieros.

La Sra. Katalina Perera manifiesta que los ejes que están definidos en el plan estratégicos han de alinearse con los planes de estudio con el eje de Ética Ambiental, con el eje de Emprendedurismo, entonces tomando esto en cuenta, como se ha visto en la Licenciatura de Contaduría Pública y el de Agricultura Integrada Bajo Riego son perfiles muy integradores. A nivel de diplomado y bachillerato se enfatizan las competencias técnicas de manera integral hasta llegar a la Licenciatura. Considérese entonces que es un mandato desde el plan estratégico el eje del Emprendedurismo que se ha incorporado a los planes de estudio de las Licenciaturas. Entonces en el caso de Agricultura Integrada Bajo Riego serán buenos gerentes con competencias técnicas que los hacen expertos en su área.

El Sr. Ricardo Ramírez manifiesta lo siguiente: hay que hacer la diferencia ya que somos la única universidad a nivel nacional que ofrece una carrera con tanta pertinencia como ésta ligada a la ubicación geográfica de nuestra Sede de Guanacaste y de la finca didáctica experimental pero la diferencia la debe hacer realidad sus egresados según cumplimiento de su perfil profesional.

Cuando se aprobó esta carrera a nivel de diplomado en 1999, fui del Consejo del CURDTS, se crearon muchas expectativas para Guanacaste, ya que consideramos que nuestros egresados serían los que establecerían la diferencia y serían los promotores de desarrolló en el Distrito de Riego. Trece años después vuelve aparecer y despertar en mi como persona una enorme expectativa, ahora como Universidad Técnica Nacional en el contexto del Distrito de Riego, y señalo claramente que debemos realizar todo el esfuerzo necesario para que nuestros egresados adquieran las competencias profesionales suficientes para crear su propia empresa o incorporase al mercado laboral llenando las expectativas de los empleadores y en dicho campo ocupacional se reconozca plenamente el aporte que ellos hacen para la aprovechar al máximo el potencial del proyecto de Riego Arenal Tempisque es todo un desafío. Hay que trabajar mucho en hacer la diferencia.

Es una realidad la problemática que enfrentan las Escuelas Agrícolas no solo en Costa Rica sino en América Latina, por lo poco atractivo para estudiar carreras de ese sector productivo.

Por supuesto la propuesta hecha merece una felicitación pero también un llamado a la reflexión en cuanto al abordaje para que podamos producir de esos 23 egresados lo mejor en calidad, que se llegue al punto que se los peleen en las empresas y que el reconocimiento a esta carrera se materialice, cuando los







egresados de dicha carrera, puedan impactar con cambios en sus propias empresas o en las instituciones dónde trabajen.

El Sr. Rector extiende la felicitación a la Sede de Guanacaste a la Dirección de Docencia, al equipo de Gestión Curricular, y a la Directora de la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego por este nuevo logro. Esta es una carrera que se sostuvo con dificultades de matrícula, igual a como se ha sostenido la carrera de Administración del Recurso Hídrico, hasta que despeguen con una enorme fuerza. Las dos carreras y esta la de (AIBR), no han sido valoradas y se no han comprendido ni entre el empresariado y la opinión pública, ni entre los estudiantes ni el gobierno, no han comprendido la importancia, la trascendencia del impacto que puede producir en el sector productivo nacional.

Es una carrera que va ser peleada en todo el país y no solo en Guanacaste sino en todo el país. Esta carrera tiene una gran pertinencia en todo el país, es una carrera de futuro y estos profesionales van a ser llamados en todo el país, aunque no haya canales para riego, el agua tendrá que racionalizarse.

La satisfacción que produce al aprobar esta carrera, se amalgama con el hacer historia, hoy se estará acordando la aprobación del primer plan de estudios de corte ingenieril completo, eso llena de orgullo a la universidad, a este Consejo Universitario. Además produce alegría saber; que de todas las ingenierías existentes en la oferta académica, el, que se haya aprobado en primer lugar la Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego, es muy significativo.

Quisiera felicitarlos y decirle a doña Marielos que no le quite el apoyo a la Sede, ese entusiasmo que ha imprimido en toda su gestión la hace merecedora de este reconocimiento.

como las que enfrentó en su nacimiento En situaciones difíciles superado, con un enorme Universidad Técnica Nacional, también se han respaldo. Cuando han surgido esas dificultades el respaldo viene, en momentos oscuros se alinea al final la claridad. Y eso ocurre por la pasión y el compromiso que posee esta carrera, en la universidad, sacarla adelante ha implicado un enorme sacrificio que la hace, exponente privilegiada de lo que es la universidad.

En cuanto a los observaciones del Sr. Luis Fernando Chaves y el Sr, Luis Restrepo en relación con el emprendedurismo eso está en el código genético de la universidad, en la misión, visión en el estatuto, en el plan estratégico, y se viene impulsando sin embargo, nunca se ha tomado un acuerdo formal para que los cursos de emprendedurismo sean áreas del conocimiento obligatorio en los planes de estudio de Licenciatura.





Valdría la pena que los dos proponentes de la idea justifiquen la fundamentación del Emprendedurismo en los planes de estudio de Licenciatura, y que éstas mismas razones o elementos se pudieran agregar, reforzar o complementar en el modelo educativo.

En la parte de diplomado se ha enfatizado en la parte técnica y dura y de hacer, en la parte de bachillerato se han fortalecido elementos teóricos y complementando con la formación humanística, ahí están las generales y culturales y en el tercer nivel las especializaciones teóricas más finas y lo que corresponde a la Administración y a Emprendedurismo.

Tratándose de la primera ingeniería, aprobándose la carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego se solicita que el voto sea un generoso aplauso.

El Consejo Universitario acuerda:

#### **ACUERDO 58-2013**

- 1- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Agricultura Integrada Bajo Riego conforme lo presentó la Vicerrectoría de Docencia, dejando constancia de que ha sido avalado por el Consejo de la Sede de Guanacaste, y cuenta con la aprobación técnica del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.
- 2- Comisionar al Rector para que solicite a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el estudio técnico y el aval del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Agricultura Integrada Bajo Riego.
- 3- Autorizar al Rector para que desarrolle las acciones necesarias para la apertura de la Carrera en el tramo de Licenciaturaen Agricultura Integrada Bajo Riego, en el segundo cuatrimestre del año 2013, en la Sede de Guanacaste. Se hará constar en el proceso de apertura de la carrera y en el proceso de la matrícula correspondiente, que el Plan de Estudios ofertado está sujeto al criterio técnico final del Área Académica de OPES-CONARE.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Artículo 5. Informe Anual de Labores 2012 Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El Sr. Rector da un saludo de bienvenida al Director General de Asuntos Jurídicos el Lic.: Jonathan Gerardo Morales Herrera, y le concede la palabra.





El Sr. Morales agradece la oportunidad al Consejo Universitario para exponer el informe anual de labores 2012. La presentación se realiza con el siguiente resumen de labores que a continuación se consigna en el acta.

El Sr. Morales recuenta la historia de cómo se constituyó la Dirección, en sus orígenes mediante una comisión lo que es hoy la Dirección Jurídica, y muestra la primera consulta y dictamen hecha con relación a la existencia de los Consejos Directivos.

Los demás detalles de estructura, asignaciones e informes se encuentran en la siguiente presentación. El lema de Dirección es "unidos nos mantenemos, con solo que nos separemos nos caemos "

Nota: (la secretaría anexa el informe digital completo del Dirección Jurídica, para verlo es necesario dar doble click al siguiente archivo).



El Sr. Rector somete a discusión el informe de labores de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El Sr. Emmanuel González sugiere algunas recomendaciones para mejorar la gestión jurídica en aras de asegurar el servicio para que se garantice la respuesta pronta y cumplida, frente a un desarrollo de la universidad que ha crecido y con ella también los conflictos, y sobre todo la responsabilidad, que el Rector a delegado en los Decanos, no obstante a veces se siente una inseguridad jurídica o indefensión ante la ausencia de reglamentos, procedimientos, se plantean la siguientes recomendaciones:

- 1-Primero se requiere un análisis de procesos, que permita una agilidad en los tiempos y respuestas ante el nuevo modelo en que nos organizamos.
- 2-Definir reglamentos y procedimientos que agilicen la gestión de los órganos directores del proceso.
- 3-La asignación de un abogado a las sedes que permita contar a los Decanos con un especialista en el tiempo y la respuesta inmediata.
- 4-Debe de existir un programa de prevención y conciliación de conflictos en coordinación con la división de recursos humanos y agilizar el estatuto de personal





y otros elementos que no se ven en este informe. Además es clave crear un órgano conciliador, eso es esencial con una serie de procedimientos que pueden ir desde el acoso laboral, al acoso sexual, son una serie de elementos internos que nos permitan agilizar.

El Sr. Roque Dávila Ponce comenta que la capacitación dada por la Dirección Jurídica fue muy importante para conocer el debido proceso y el principio de legalidad, sin embargo aún hay mucho que hacer. En ese sentido en la Sede hubieron dos recursos de amparo la Dirección Jurídica los contesto y la Sala los declaro sin lugar.

Se comprende a los Decanos que no tienen Asesores Legales, sin embargo el Director Morales acaba de plantear que en la Dirección se han especializado los compañeros en distintos temas, por tanto se le consulta ¿si hay un tipo de flux grama que explique las funciones que debe asumir cada abogado? ¿Qué es lo que tienen que hacer con relación a la distribución que se plantea en el informe de labores?

Será importante que se considere la rotación de personal a las Sedes por ahora, para solucionar situaciones al respecto. Tal vez en asuntos legales dependiendo dónde este el criterio hay algunos que ven esto, como si no fuera de la universidad sino que lo ven en función de personas, y cuando se dan este tipo de situaciones aprovechan, para sacarle el mejor interés personal, y eso es muy preocupante, porque si hablamos de mejorar el clima organizacional de una Sede, sería importante una visita a la Sede para tratar en conjunto y definir algunas funciones y esclarecer algunas situaciones al respecto.

Considerando que aún se está a tiempo o si usted tiene algún planteamiento al respecto ante este Consejo Universitario ¿en que se le puede ayudar? para que se dé un proceso de mejora continua al respecto.

Si el Decano y el Asesor Legal no hablan el mismo idioma, eso es preocupante y estamos mal. Además del informe es importante que usted tome algunas medidas al respecto como Director de Jurídicos ¿cuál es la intención, si se va seguir trabajando en la misma línea, o va ver otras funciones al respecto? Así como se han organizado las oficinas que por cierto están muy bonitas, ahora la Dirección tiene un espacio adecuado y garantiza la privacidad a los consultantes.





El Sr. Morales agradece la intervención de don Emmanuel y de don Roque, en cuanto a lo que plantean muchas de esas consideraciones están contempladas en el Reglamento de Asuntos Jurídicos, ahí se describen las funciones, los alcances y los procedimientos para abrir procesos o consultas. Esta es una excelente herramienta que viene a contestar muchas de sus inquietudes.

El Sr. Rector comenta que analizando el informe de labores del 2012, concretamente en el índice de productividad y tratando de prever lo que ya se vive en otro ámbito, sobre todo lo que es en evacuación de consultas jurídicas formales. Parece que es muy difícil justificar tener un abogado a tiempo completo en la Sede de Guanacaste y Puntarenas.

Sí las consultas evacuadas para el año 2012, en la Sede de Puntarenas fueron 12, el abogado evacuo una consulta por mes, y en la Sede de Guanacaste apenas 4, la abogada evacuo una consulta por trimestre. Parece que es absolutamente imposible sostener profesionales del nivel de los abogados, asignados a una sede determinada, aunque la verdad es que ellos colaboran en otras cosas.

El Sr. Morales ha explicado que estos mismos abogados colaboran en otros asuntos, Oscar Carrillo tiene a cargo el área de notariado, parece que sin perjudicar al compañero y a la compañera, que prestan servicios en las Sedes, no se trata que se tengan que venir a vivir aquí. Si van, a tener que trasladarse durante algún tiempo en la oficina de la Dirección Jurídica y repartir muy bien su tiempo para que puedan asumir funciones de carácter general.

El otro elemento que parece que se ha logrado disminuir es, la cantidad de consultas que se debe a la instrucción que esta Rectoría hiciera desde el año pasado a la Dirección Jurídica, indicándoles que los únicos autorizados en realizar consultas a la Dirección Jurídica eran, los Decanos, los Vicerrectores, y los Directores del Nivel Superior, "un Director Administrativo no puede preguntarle nada a Jurídicos ni el Proveedor de una Sede, ni un funcionario de la Administración de Recursos Humanos", solo los Decanos, Vicerrectores o Directores de la Administración Superior, de tal manera que si se hace la consulta, es porque ya se conoce de lo que se trata, ya se han formado un criterio jurídico; de lo contrario todo el mundo empieza a consultar lo que quiere y de tal forma, todos van a querer que, resuelva el Auditor o el Abogado. Entonces eso es inmanejable en los Consejos Directivos, en los Consejos Universitarios o en las Juntas Directivas.





La consulta jurídica se hace cuando hay una duda jurídica, ¿cuál es la ley que está oscura?, ¿cuál es el Reglamento qué es contradictorio? por ejemplo: la Dirección de Asuntos Jurídicos no puede recomendar si se abre o no se abre un procedimiento administrativo, eso es materia administrativa. La Dirección de Asuntos Jurídicos puede recomendar si lo que se abre es un procedimiento Sumario, o bien un Ordinario, con base en la relación de hecho que el Administrador le da, al Jurídico. El Administrador tiene que hacer el levantamiento de hechos.

Y si el administrador no puede proseguir porque hay una oscuridad tiene que decir que aquí hay una norma que contradice el otro, señor Director Jurídico ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir?

Jurídico resuelve lo Jurídico no lo administrativo, en la medida en que se puedan disminuir las consultas. Y se logré especializar más abogados en temas específicos, y las consultas estén bien documentadas, Jurídicos va tener más tiempo para responder en el menor tiempo posible.

Parece que no es necesario ninguna intervención directa de este Consejo o de la Rectoría, a la Dirección. Esta puede reorganizarse en la medida en que algunos compañeros están residiendo en algunas de la Sedes porque la verdad no están reasignados a esas Sedes, puedan dar más apoyo a los trabajos que tiene que sacar la Dirección, el caso de Mónica Solano ya empezó, a venir cada dos veces por semana por las funciones que asumió en el Tribunal Electoral.

De alguna manera consensuada, sin el ánimo de afectar a los compañeros, la Dirección tiene que reorganizarse en sus trabajos y asignaciones para que se dé la mejora continua en la Dirección, considerando los gastos que ello implique. Antes que la Contraloría venga hacer una recomendación igual que a los auditores.

Se le recomienda al Director Jurídico realizar el reacomodo, que probablemente la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Dirección Jurídica pueda permitir ese reacomodo como corresponda.

Tampoco es conveniente que a los abogados estén siendo consultandos de boca porque se irrespeta a los Decanos, estas inquietudes responden también a las recomendaciones y observaciones de don Emmanuel González y la de don Roque Dávila y algunas otras que ha expresado los compañeros del Consejo U







niversitario. La solución no es poner más abogados en las Sedes sino ordenar las cosas para que las consultas se direccionen adecuadamente.

Es importante que la Dirección de Jurídicos aliste una serie de formatos que orienten los distintos procesos como por ejemplo; el formato para abrir un procedimiento administrativo, debe incluir los hechos y los nombres de las personas, y así otras, de resoluciones. Podría hacerse un formulario de formatos usuales que puedan conocer los Decanos y Vicerrectores.

El Sr. Rodney Cordero agradece al Director Morales todo el apoyo que le ha dado a la Sede, y los conocimientos en relación al debido proceso. Estos conocimientos sirven para administrar mejor la Sede la cual esta expuesta a problemas en las residencias, problemas de drogas, otras que iran surgiendo con el tiempo. La participación en esta capacitación fue todo un éxito.

Los problemas crecen conforme crece la universidad, si es importante concentrar más los servicios porque la demanda puede tender al alza de consultas ¿qué pasa si se hace un mal procedimiento?

Los casos van en aumento poco a poco tenemos que unirnos para que tengamos un buen servicio de calidad de Jurídicos.

El Sr. Luis Restrepo manifiesta que el Reglamento va ordenar y va servir de guía del rumbo a seguir. Hay situaciones que se han dado y que el Director de Jurídicos desconoce, como acudir a otro compañero de la Dirección y usted no se ha dado cuenta de esas consultas. Probablemente conforme crezca la universidad van a ir creciendo las demandas, las consultas y los problemas y con ello el recargo de trabajo en los compañeros que están en la Oficina de la Dirección, mientras que los que están en las Sedes la carga va ser menor.

El Director Morales se compromete a coordinar más con ellos con los compañeros de las Sedes, hay mucho trabajo que surge como Gobierno Digital, estamos organizando.

La Sra. Ana Ligia expresa que desde Bienestar Estudiantil he sentido más agilidad en las respuestas eso nos parece importante reconocerlo. Los problemas de entrabamiento son por exceso de trabajo en todas las áreas, faltos también de conocimientos nuevos. Acerca de los formatos específicos sugeridos por don Marcelo, es una buena decisión. Aunque algunos procesos parecen muy sencillos en la práctica no es así, por eso es conveniente que en el Reglamento sean específicos como por ejemplo a quien corresponde y donde presentar la denuncia.





La Sra. Doris Aguilar manifiesta que todos somos funcionarios públicos y es obligación de todo funcionario público conocer la normativa de la Administración Pública. Es necesario la capacitación sobre la gestión pública eso es lo que nos va salvar de un problema, como responder, que decir. Las consultas se hacen cuando uno duda de algo Jurídico.

Hay direcciones y puestos claves; Decanos, Recursos Humanos la parte laboral tiene que dominarse con criterio de expertos. Los Decanos tienen que exigirle a los compañeros que se capaciten en esa área, está responsabilidad demanda mucha capacitación. Es esencial en esta parte laboral, todo lo concerniente a contratación administrativa. Los proveedores tienen que conocer la norma, y los compañeros que trabajan con presupuesto tienen que conocer la norma que dicta la Contraloría, es una responsabilidad ineludible.

En la parte de personal necesitamos establecer el Reglamento de Personal eso nos va servir, porque mientras no haya reglamentación nueva los Reglamentos de trabajo de cada sede, siguen vigentes hasta, tanto no se defina el Reglamento de Personal. Entonces tenemos reglamentos diferentes, ante este escenario es urgente tener la normativa laboral, las cuales indican los procedimientos administrativos. Cuando se va señalar una falta, ésta se busca en el Reglamento el cual, señala cuál de las prohibiciones o sanciones ha de aplicarse porque, se está incumpliendo con base en una razón sustentada en un reglamento, no se puede sancionar arbitrariamente. He aquí una de las razones por la que tiene que haber una sola asesoría, y un solo pronunciamiento de asesoría. La normativa es necesaria y urgente.

En el asunto de Estructura hay una Dirección de Asuntos Jurídicos, una sola, y si de ahí están saliendo los lineamientos, no estoy de acuerdo con las Asesorías Jurídicas en las Sedes, va contra todo. Y en cuanto a la figura legal del Teletrabajo se requiere también de una norma que o regule y establezca ciertas condiciones.

La Sra. Ana Rodríguez consulta ¿no entiendo como un profesor demanda un Director y a su vez, él, tiene que pagar para defenderse teniendo la universidad una Dirección Jurídica?

El Director Morales explica que la universidad defiende a un funcionario cuando la actuación que viene de él depende de la universidad, quien va demandar no demanda a los funcionarios sino a la universidad. Ejemplo el Sr. Chaves realiza un acto que este apegado a la legalidad, pero a mí no me gusta, al





momento de demandar civilmente, no demando a Chaves como funcionario sino a la universidad, en ese momento la universidad activa la defensa propia y la Dirección Jurídica representa a la universidad en las funciones del funcionario. Pero a veces el actor de la demanda, en lo personal quiere actuar en contra del funcionario, ¿qué pasa? la universidad defiende lo de la universidad, pero si el que demanda decidió apartarse de lo administrativo legal para dirigirse a lo personal por sus actuaciones personales, el funcionario tiene que defenderse personalmente. Otro ejemplo más concreto es el accidente en un vehículo de la universidad, la Asesoría Jurídica defiende el vehículo porque es propiedad de la universidad, y las responsabilidades civiles son directamente con el funcionario que se accidentó y a él le corresponde defenderse.

La Sra. Katalina plantea una solicitud, dado que en ocasiones los Decanos hacen consultas jurídicas sobre normativa que compete a todos. Jurídicos hace el dictamen se ejecutan los actos a partir del dictamen de jurídicos, y cuando llegan a conocimiento de las Vicerrectorías han pasado muchas acciones que, ni si quiera hubo oportunidad de conocer de antemano la temática de las consultas que afectan el quehacer de la Vicerrectoría. La idea básica es solicitarle a los señores Decanos y al Sr. Director Ejecutivo del Centro de Formación que cuando hagan una consulta con temas que de alguna manera tienen que ver con la Vicerrectoría, copien la consulta que plantean a Jurídico a la Vicerrectoría, con el fin de darle seguimiento y darnos por enterado.

El Sr. Álvaro Valverde, manifiesta que el Sr. Director de Jurídicos termina diciendo al final que hubo una labor eficiente porque al final del año no tenían nada pendiente, significa que hubo una autoevaluación y el resultado de ésta fue la eficiencia, hay que determinar sí la autoevaluación está correcta, Vrs plan de trabajo, y por lo que he escuchado en la discusión, hay cosas pendientes y mucho que hacer aun.

La autoevaluación es de unidireccional y el superior lo evalúa, en el informe se ha conocido una serie de estadística muy válida que hay que reforzarla, no es necesario tener un abogado permanentemente en el lugar de trabajo ahora hay muchos mecanismos que garantizan su presencia.

Es importante plantearles a ustedes que presenten al Consejo Universitario un plan de trabajo que considere las debilidades y demás requerimientos de un plan de trabajo que ha de cumplirse, para que al final del período cuando se esté evaluando se pueda conocer el informe de labores, el cual puede ser comparado





con lo planificado. Y con base en esto se podrá decir lo lograron y con la misma gente, han maximizado los recursos y han dado un servicio de calidad o lo contrario no se hizo.

El Director Morales manifiesta estar totalmente de acuerdo con don Álvaro Valverde, y considera que los planteamientos de don Álvaro es una visión moderna que da la oportunidad para presentar el Plan de Trabajo con los proyectos y las necesidades de la Dirección en cuanto sea posible a este Consejo Universitario.

El Sr. Emmanuel González expresa que los planteamientos que don Álvaro plantea son muy válidos, y es un buen momento solicitarle a la Dirección Jurídica el plan de trabajo y las acciones de mejora continua, que puedan ser medibles.

El Sr. Rector señala que la presentación de ese plan de trabajo puede ser paralela con la presentación del Reglamento de Funcionamiento de la Dirección Jurídica, con base en esto seguramente ahí se plantearan las necesidades de la Dirección y cómo planea en el transcurso del año desarrollar sus acciones, para mejorar la atención y reducir la respuesta ante la consulta de los Decanos y otras.

El Sr. Rector agradece al Señor Jonathan Morales por haber rendido el informe de labores.

(Nota de la Secretaría, el Sr. Álvaro Valverde se retira de la sesión siendo las dieciocho horas con diez minutos).

# CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR

<u>Artículo 6.</u> Solicitud de Modificación 01-2013 Fideicomiso ECAG-BNCR No.486.

El Sr. Rector presenta la Modificación 01-2013 Fidecomiso ECAG-BNCR No.486 para su respectivo análisis y discusión de la Gestión Financiera.

Se somete a discusión la propuesta.

No hay comentarios.

Se acuerda.



# **ACUERDO 59-2013**

Aprobar modificación presupuestaria No.01-2013 del Fidecomiso ECAG-BNCR No.486, por un monto de doscientos mil colones.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

<u>Artículo 7.</u> Propuesta de donación de activos comprados a través del Fideicomiso ECAG-BNCR No.486.

El Sr. Rector presenta la moción de la Gestión Financiera que los activos comprados a través del Fidecomiso ECAG-BNCR No.486 sean donados a la Universidad Técnica Nacional.

Se somete a discusión la propuesta.

No hay comentarios. Se acuerda.

#### **ACUERDO 60-2013**

Aprobar la propuesta de donación de activos comprados a través del Fidecomiso ECAG-BNCR No.486, para la Universidad Técnica Nacional.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Artículo 8. Oficio DGF-UTN-063-2013 Informe sobre la Dirección General de Tributación, Área de Valoración, sobre el avalúo (Expediente A-048-2012) de terrenos sobre los que hay que ofertar para la compra por parte de la Empresa ENEL.

El Sr. Rector explica que el Oficio presentado por la Dirección de la Gestión Financiera en cuanto al informe de la Dirección General de Tributación, área de valoración sobre el avalúo (Expediente A-048-2012) de terrenos que se van ofertar para la compra por parte de la Empresa ENEL, hace más de un año que se realizó ese trámite ante tributación directa por dicha lo han sacado a tiempo, el avalúo es favorable los terrenos están valorados en un precio mucho más bajo de lo que ofrece la empresa comprar, son perfectamente vendibles.

Pero en este caso se le propone al Consejo Universitario crear una Comisión presidida por el Decano de Atenas, la Directora General Administrativa y el Director de Finanzas de la universidad o sus representantes para que pudieran coger la última oferta de ENEL y coger el avalúo de Tributación Directa y recomendarle a este Consejo formalmente con un cuadro comparativo y demás si





es viable, técnica y legalmente que se acepte la oferta de la ENEL.

Se somete a discusión la propuesta.

No hay comentarios.

Se acuerda.

#### **ACUERDO 61-2013**

Crear una Comisión integrada por el Decano de la Sede de Atenas, la Directora Administrativa, el Director de Finanzas con el propósito de dictaminar el informe del avaluó de las propiedades a nombre de la Universidad para efectos de resolver la oferta de compra-venta de los terrenos por parte del Proyecto Hidroeléctrico Chucas, de la Empresa ENEL.

# SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Artículo 8. Oficio DSA-006-13 sobre avalúo No. 0873-2012 remitido por el ICE relativo a la servidumbre de la Línea de Transmisión Derivación Barranca.

El Rector explica que el Oficio DSA-006-13 emitido por el ICE, sobre el avalúo No. 0873-2012 relativo a la servidumbre de la línea de transmisión derivación Barranca, ya se había autorizado y también ésta se canceló.

Ahora se nos está informando los resultados de este avalúo y se está entregando los trabajos realizados, con su respectiva paga. No hay objeción para objetarlo. Se recomienda acogerlo.

Se somete a votación la moción propuesta.

No hay comentarios.

Se acuerda.

#### **ACUERDO 62-2013**

Aprobar al avaluó efectuado a los trabajos realizados por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para la construcción de la torre número uno de la derivación a Barranca por la suma total: de un millón novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez colones con 60/100. (1 979 410.60).

Los trabajos efectuados fueron la remoción de 191 árboles de pino de los cuales toda la madera fue entregada a la Sede de Atenas, además de





movimientos de tierra y capa vegetal por 1.800.metros cuadrados.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

# <u>CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS</u>

Artículo 9. Propuesta para adicionar el Transitorio V al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para las becas en el nivel de Licenciatura.

El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora Ana Ligia Guillen para que explique el contenido de la propuesta para adicionar el transitorio V al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para las becas en el nivel de Licenciatura.

La Sra. Vicerrectora comenta que a raíz de la apertura de la Licenciaturas, dado que los reglamentos de becas se diseñaron para diplomados luego se amplió a bachillerato. La idea es que los estudiantes que continúan hasta la Licenciatura, hasta que no se definan los trámites de becas puedan continuar con la beca, de acuerdo a los requisitos que se establecen.

La propuesta es que se adicione al transitorio V, al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para las becas en el nivel de Licenciatura, reza así:

"Los estudiantes que cuenten con algún tipo de beca socioeconómica o de estímulo durante el primer cuatrimestre 2013, y que continúen con el plan de estudios de Licenciatura de la carrera, contarán con la extensión del beneficio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, en tanto se generan las disposiciones reglamentarias pertinentes"

Se somete a discusión la propuesta planteada.

- El Sr. Rector sugiere eliminar del último párrafo la palabra pertinentes y dejar la oración hasta disposiciones reglamentarias.
- El Sr. Emmanuel González señala que el acuerdo debe indicar que se comisiona a la Rectoría para que ordene un estudio y presente un informe del restante faltante a nivel de presupuesto para implementar este acuerdo.
- El Sr. Rector indica que en 15 días la Vicerrectoría de Vida Estudiantil estará dando un informe sobre esos faltantes. Y la Rectoría queda comisiona para dotar del faltante del contenido presupuestario para esos efectos.

Se somete a votación la propuesta planteada considerando la modificación



#### quedando de la siguiente manera:

"Los estudiantes que cuenten con algún tipo de beca socioeconómica o de estímulo durante el primer cuatrimestre 2013, y que continúen con el plan de estudios de Licenciatura de la carrera, contarán con la extensión del beneficio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, en tanto se generan las disposiciones reglamentarias".

Se comisiona a la Rectoría para que dote de los recursos presupuestarios faltantes para que se ejecute la adición del Transitorio V, del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.

Se acuerda

#### **ACUERDO 63-2013**

Aprobar la propuesta para adicionar el transitorio V al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para poder otorgar becas en el nivel de Licenciatura, con el siguiente texto:

"Los estudiantes que cuenten con algún tipo de beca socioeconómica o de estímulo durante el primer cuatrimestre 2013, y que continúen con el plan de estudios de Licenciatura de la carrera, contarán con la extensión del beneficio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, en tanto se generan las disposiciones reglamentarias"

Se comisiona a la Rectoría para que desarrolle las acciones necesarias para dotar a las Sedes y Centros de los recursos presupuestarios adicionales requeridos para la implementación de lo adicionado al Transitorio V del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.

#### SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Extensión para que explique los detalles sobre la feria MIPYMES.

<u>Artículo 10</u> El Sr. Luis Fernando Chaves Vicerrector de Extensión informa que la segunda Expo feria MIPYMES, como se ha visto hoy el tema de (PIMES y Universidad) es trascendental.

El año pasado se participó en la primera feria nacional este año se está organizando la segunda feria. La idea es que participe toda la universidad principalmente con sus áreas de Extensión y de Mercadeo. Pero al mismo tiempo





se invita a todos los demás compañeros del Consejo Universitario, la feria se realizará la próxima semana los días viernes 26, sábado 27, domingo 28 de abril, nos haremos presentes con un stand, se hace excitativa la invitación y los Decanos de las Sedes, reitérales la solicitud de apoyo para que se tenga considerado el horario de participación.

# CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

Artículo 11. El Sr. Ernesto Escorriola Hernández, informa la experiencia vivida en el ámbito estudiantil del viaje efectuado; junto con la Vicerrectora Ana Ligia Guillén Ulate, al a República de El Salvador.

Señala que, se asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), órgano del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Además de los Vicerrectores de Vida Estudiantil, asisten a dicho plenario los representantes de las Federaciones Estudiantiles con derecho a voz y voto. Por la condición de la UTN, con relación a la Confederación de Estudiantes, ésta representación asiste con voz pero sin voto, situación que se repite con todas aquellas universidades en Centroamérica que no cuentan con Federación constituida. Sin embargo, la incorporación de la UTN implicó un precedente sumamente positivo, dado que la aceptación de la nueva delegación fue excelente.

Comenta que se dio un acercamiento trascendental e histórico con los presidentes de las Federaciones Estudiantiles centroamericanas y las demás representaciones estudiantiles. Informa además al Consejo Universitario, que la representación estudiantil al Consejo Universitario de la UTN fue incorporada plenamente al Consejo de Presidentes de la Confederación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y del Caribe (FEUCA), con derecho a voz y voto.

Anuncia que han extendido la invitación a la UTN a participar en el XXX Congreso Estudiantil Centroamericano y del Caribe (CEUCA), a llevarse a cabo el próximo 3, 4, 5 y 6 de mayo en la sede de la Universidad de Chiriquí de Panamá. Éste Congreso es el órgano que representa el máximo ente de toma de decisiones del FEUCA.

Comenta que este órgano se reúne ordinariamente una vez al año y para la próxima sesión de mayo se incorporará plenamente a la representación oficial de la UTN. Desde el FEUCA están solicitando que se envié una delegación de seis representantes, los cuales tienen que tener la particularidad de ser representantes con credenciales oficiales y electos por algún proceso democrático.

Afirma que inicialmente la participación va ser muy limitada, ya que la delegación de la UTN va a entrar como observador, sin embargo en dicho evento





se hará el correspondiente acto de incorporación de la UTN en el FEUCA. Esta característica se da porque hay que hacer una modificación del Estatuto de la Confederación Centroamericana, ya que en dicho texto jurídico se cita nombre por nombre las universidades miembro y dicha gestión le corresponde ser aprobada por el plenario del CEUCA.

Por otra parte, un elemento de gran envergadura, que involucra la política exterior universitaria, es que el CONREVE, es un órgano que está facultado para hacer pronunciamientos sobre asuntos de la realidad centroamericana.

En ese contexto, la delegación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), notificaron al plenario del CONREVE sobre una impactante situación que están sufriendo por un desfinanciamiento por parte del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina. Estos representantes hicieron de conocimiento a las delegaciones universitarias que la USAC se ha visto en la difícil situación de declarar un cierre técnico a partir del mes de junio entrante, de no variar la compleja situación presupuestaria que actualmente enfrentan.

Se solicitó el apoyo solidario al plenario del CONREVE y éste aceptó respaldar a la USAC de manera unánime. En esa dirección se emitió un pronunciamiento sobre dicha situación. De éste pronunciamiento se les hace entrega al Consejo Universitario de la UTN, detallado a continuación:

Ultima Línea de este folio	
----------------------------	--







# Pronunciamiento CONREVE: "Situación Presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala"



#### Considerando que:

El Consejo Regional de Vida Estudiantil, CONREVE, órgano adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, ante la grave crisis de presupuesto que enfrenta la Universidad de San Carlos de Guatemala,

#### Manifiesta:

- La Universidad de San Carlos de Guatemala, miembro pleno del CONREVE, ha expuesto en la XXIX sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril del 2013, en la Universidad de El Salvador, la situación presupuestaria que está atravesando, producto del desfinanciamiento gubernamental a la única universidad pública del país.
- Las autoridades nacionales tienen el deber de atender las prioridades económicas concernientes a la educación superior pública, que impacta en la formación profesional y el desarrollo social.
- El presupuesto que por mandato constitucional corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se ha acreditado a cabalidad.
- 4. No se han abierto los espacios de negociación solicitados por las autoridades universitarias.

#### Por tanto, ACUERDA:

- Respaldar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en la defensa de un presupuesto digno para la educación superior pública.
- Solicitar al Gobierno de Guatemala su disposición al diálogo efectivo con la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 3. Exhortar respetuosamente, al Presidente de la República, Sr. Otto Pérez Molina, la entrega del 5% constitucional que en ley corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en atención al derecho que le asiste a la sociedad guatemalteca de tener acceso a la educación superior pública.
- Entregar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y hacer del conocimiento general a las autoridades universitarias latinoamericanas y medios de comunicación guatemaltecos e internacionales.
- 5. Acuerdo Firme.

Dado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día 6 de abril del 2013.



Ultima Líena de este folio





presenciar el logo de la UTN en dicho pronunciamiento, ya que no solo se solidariza con una institución emblemática, sino porque se ubica al lado de universidades centenarias, como la misma USAC con trecientos años de historia o bien como la Universidad de Santo Domingo de República Dominicana, con cuatrocientos veinticinco años de vida. Resalta el gran paso de la UTN hacia la internacionalización.

Estima que la participación del Rector Prieto Jiménez, en la próxima sesión del CSUCA en Nicaragua, será un acto de gran importancia para el realce y posicionamiento internacional de la Universidad, debido a las destacables cualidades diplomáticas del Rector. A su vez plantea la recomendación, de solicitar un punto de la Agenda de dicha sesión para una breve presentación de la UTN en el plenario de mencionado órgano.

La Sra. Ana Ligia comenta que estas experiencias son muy importantes porque se logra levantar la mirada y darnos cuenta que nos falta camino por recorrer pero también redescubrir todo lo bueno que tenemos y comparar que hay universidades que tienen 170.000 estudiantes o bien la del Salvador con 45.000 estudiantes aun cuesta comprender como manejar esa cantidad de estudiantes.

Hay varias actividades en las que se requiere la participación estudiantil, ya se le presentó el panorama respectivo a los compañeros de Cooperación Externa, a finales de Agosto hay una premiación al mejor estudiante de cada universidad que está en el CSUCA, esperemos mandar una representación estudiantil a esa premiación.

El Sr. Ernesto Escorriola manifiesta para cerrar la participación en este Consejo Universitario, comenta que recibió un apoyo moral de parte del Consejo de Presidentes de la FEUCA, para organizar mediante un foro estudiantil y en el mismo constituir la Federación de Estudiantes. Ellos quedaron informados de la realidad que vive nuestra universidad en esta materia de organización estudiantil, que no dista de la realidad de lo que ocurre en Centroamérica, me ha sorprendido que muchas universidades son acéfalas, precisamente por lo que se vive aquí. La Secretaría Estudiantil del CSUCA organizó un foro para constituir la Federación de Estudiantes en el Salvador y me ofrecieron hacer igual en nuestra universidad se les confirmó que es una excelente oportunidad.

El Sr. Rector comenta que la participación de los compañeros en el Salvador fue todo un éxito para la Vicerrectora que se integró a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil y a Ernesto que se integró de lleno en estos Consejos. Los Vicerrectores de Extensión e Investigación van para Panamá a una reunión del CSUCA.





Se le solicita como recomendación a los dos Representantes estudiantiles que remitan los pronunciamientos de la CONREVE, y los de la Universidad de San Carlos con un Oficio al Consejo Universitario, y con un informe de la situación para que se conozcan formalmente y aprobar una moción de solidaridad con la Universidad de San Carlos, y que se comunique y traslade lo que ya están planteando los Vicerrectores de Vida Estudiantil. Y comenzamos en este Consejo Universitario a emitir pronunciamientos de trascendencia.

Artículo 12. El Sr. Rodney Cordero informa que la nueva edición de la Revista en la portada trae el titular del proyecto rentas propias para que consideren ese titular y con atención se recomienda que lo lean.

Parece que hay condición de acefalía en algunas carreras en las Sedes, hago la propuesta para que ese problema se solucione en el siguiente Consejo Universitario.

El Director de Docencia de la Sede hace una observación con relación a las evaluaciones docentes, en su momento en la ECAG, había un modelo que servía para evaluar el desempeño de los docentes. Hay una confusión porque parece que algunas Sedes no están aplicando el instrumento de desempeño docente.

El profesor de baile logró hacer un contacto, para un partido para la sub17 femenina, y hay dos partidos Costa Rica Vrs Japón, el próximo miércoles 24, el grupo de Atenas va ser el intermedio y a la Sede le dieron mil entradas no tiene ningún costo únicamente deben registrarse, empieza a las 3 pm.

Artículo 13. La Sra. Katalina manifiesta que desde el 01 de abril se les comunico a los Decanos que informaran de las carreras que iban a estar en esta condición de acefalía. Precisamente para abordarlas como corresponde.

En cuanto a la evaluación de desempeño docente el lunes pasado se tuvo un Consejo de Docencia presidido por la compañera Marisol Rojas, Directora del PIT, que es parte de ese Consejo, estaban los compañeros haciendo el análisis de las funciones para entregar a la Auditoría y como se debe manejar desde la universidad como se ha definido desde la Vicerrectoría, y después de algunas discusiones que, se dieron ahí surgió el tema de las evaluaciones de desempeño docente

La universidad todavía no tiene aprobada una normativa que regule el desempeño docente, pero por acuerdo de la Comisión de Conformación están vigentes los reglamentos de las instituciones fusionadas. No obstante en algunas de las instituciones fusionadas ahora Sedes tomaron la decisión de no hacerlo. La Sede Central decidió no hacerlo en cambio la Sede de Puntarenas continuo aplicándolo incluso tienen a una persona descartada. En Atenas se siguió





aplicando como se hacía en la ECAG, en el Centro de Formación se hace como se hacían en el CIPET, y San Carlos por haber pertenecido a la Sede Central se unió a la decisión de la Sede Central. Esa aplicación se dio mucho antes de que existiera la Vicerrectoría de Docencia.

La elaboración del Reglamento del desempeño docente ha tenido un proceso de creación, que ha constado de revisiones, ajustes, aportes de la comunidad universitaria docente, ha venido al Consejo y últimamente se creó una Comisión para que dictamine su formulación y preste el informe al Consejo Universitario. En estos momentos está en la Unidad de Recursos Humanos se ha trabajado con la unidad de mediación pedagógica.

Su implementación requiere primero de la aprobación en este Consejo y luego de un proceso de capacitación de mediación pedagógica para que los docentes comprendan que es lo que se va evaluar, que es y cómo se va medir. En la parte administrativa docente si llega, o no cumple, si termina los programas como se evalúa, eso lo está direccionando Recursos Humanos en coordinación con Docencia, pero eso no se ha normado por parte de la universidad. Pero en ningún momento se ha dejado sin efecto lo que venía haciendo los Colegios Universitarios con relación al desempeño docente.

El Sr. Luis Restrepo manifiesta que desde hace casi dos años que Kattia Gómez de la Dirección de Desarrollo Humano presentó una propuesta de evaluación de desempeño, se hizo una presentación y validación en las Sedes; se ralizaron observaciones; sin embargo, a la fecha no se ha implementado. Se ha tratado de aplicar este instrumento, pero como no se ha aprobado e incorporado a un Reglamento Interno de Trabajo, no se puede aplicar. Lo que sí es cierto, es que hoy es necesario aplicar una evaluación de desempeño a los docentes. La Sede de San Carlos intentó aplicar un instrumento, pero se le indicó que no podía ser un instrumento que fuera para tomar decisiones en cuanto a la labor del docente.

La Sra. Doris Aguilar expresa cuando nos fusionamos el CUNA estaba implementando un modelo de evaluación, se tenía la validación del nuevo instrumento de evaluación, el instrumento se aplicó y este se bajó a las Direcciones de Carrera. El documento se mandó al Consejo Directivo fue cuando comenzó, la universidad. Cuando nos hicimos universidad, el CUNA, y San Carlos no tenían un instrumento aplicado. Lo que se aplicaba era una encuesta a estudiantes, y esa era la que se venía utilizando, y requería de tabulación, los que éramos profesores recordamos que algún momento eso se hizo, eso enriquecía mucho.

Cuando se pasó a la evaluación, se validó, fue conocido por los Directores Académicos, ¿qué paso?, ahora, resulta que no se había considerado una Vicerrectoría de Docencia, entonces se devolvió. Porque surge la necesidad de





normar el instrumento, con un reglamento que lo regule, lo que está sucediendo ahora es que el instrumento, el reglamento no está aprobado y no es que no se debe aplicar, es simple no se aplica porque no es válido porque no está avalado por ninguna autoridad superior de la universidad. Esta situación nos hace perder puntos en el índice de Gestión.

Ana Ligia considera algunas observaciones: conoce lo que se ha pasado para evaluar el desempeño es una encuesta universitaria, un instrumento de evaluación es otra cosa tiene que ir acompañado de un reglamento, y para poder aprobar el instrumento es necesario elaborarlo con toda rigurosidad académica con variables bien determinadas y someterlo a un proceso de validación que sea verificable que se pueda comprobar que verdaderamente es un instrumento fiable que va medir las variables que se determinaron. No solo es de contenido es de estadística, de ítem, de criterio, de indicadores que se puede medir contra algo. Entonces se concluye que aunque se puedan seguir pasando encuestas, un instrumento de evaluación es otra cosa totalmente distinta. Mientras tanto estamos frente aún reclamo estudiantil de que no hay instrumentos de evaluación en la universidad, y no sucede nada las cosas continúan igual.

Georgeanela Mata Castillo expresa que en la Carrera de Administración del Recurso Hídrico se llenó una encuesta que prácticamente la Directora la utilizaba para señalar al docente en que podría mejorar, únicamente. Y el docente no cambiaba porque no tenía la aptitud hasta que la Directora le dio seguimiento y verdaderamente logró el cambio en el profesor, porque así lo vivimos en el último cuatrimestre del diplomado, que le correspondió dar al grupo. Esto significa que la situación de la mediación es un asunto de acompañamiento y seguimiento, parece que algunos casos estarán sujetos a las acciones de corrección como la que vivimos nosotros en la carrera.

Marisol Rojas manifiesta que esta comisión de Reglamentos, que el Consejo Universitario formó para analizar y dictaminar y recomendar al Consejo, después de revisarlo el instrumento que se estaba plateando que desde la óptica de la Comisión carecía de criterios objetivos en materia de evaluación, se consideró pertinente no aplicarlo, porque se exponía a situaciones legales como es el reconocimiento de la Dedicación Exclusiva, depende de la evaluación de estos docentes. Sin embargo su esencia trasciende a lo económico por la relevancia de la labor docente. Se considera que se socializo y no se validó porque para la validación se requiere del criterio de expertos que en ese momento no se tenían. Consideramos que no era el instrumento óptimo para aplicar, y el reglamento respondía al instrumento, entonces necesita mejoras profundas.

El Sr. Fernando Varela manifiesta independiente de que hagamos o no hagamos, sea bueno o sea malo ¿se tiene que hacer una evaluación del desempeño al personal? Esto es un control de calidad, así se conceptualizó en el





antiguo CUP, se realizaba un control de calidad a través de las evaluaciones docentes, observaciones, evaluaciones la idea es saber cuáles son los problemas de los docentes para apoyarlo en lo que sea necesario. Eso se aplicó, y no pasa nada, ya que se tenga un instrumento de evaluación es otra cosa. Pero la realidad es que la Sede Central no aplica nada, aquí todos están por la libre.

La Sra. Katalina Perera comenta que el tema es de amplia discusión pero se aclara que la Vicerrectoría tuvo que detener este proceso, a pesar de que se reconoce el esfuerzo de sociabilización que doña Kattia Gómez aplico al instrumento. Pero la verdad, es que se instruyó para que no se aplicara este instrumento porque no está aprobado, y de ninguna manera se dijo que no se aplicará evaluación del todo, porque aún está vigente el acuerdo de la Comisión Conformadora que ordena mientras no exista reglamentación alguna los reglamentos de los Colegios Universitarios seguirán normando el actuar de la vida académica.

El tema de la evaluación del desempeño docente es una preocupación central desde el 2009, se trajeron varios instrumentos y reglamentos de otras universidades, la Universidad de Cádiz, y otras y se le consultó a Margarita Esquivel la Subdirectora del CICAP en la UCR, en ese momento era Directora de Recursos Humanos.

Ese proceso formular un Reglamento de Evaluación del Desempeño es difícil para cualquier universidad, aquí se comenzó pero de manera incompleta, se comenzó desde la óptica de Recursos Humanos muy valiosa, pero en ese momento no había Vicerrectoría de Docencia, esos primeros esfuerzos tienen u gran vació en esa dirección. No es un proceso fácil tiene que relacionarse con la política de contratación docente, con los perfiles profesionales y otros elementos. Hay que considerar que en la realidad en ninguna Sede se está haciendo evaluación técnica y completa, que se está aplicando, instrumentos de medición, estadística o la consulta que se le hacen a los estudiantes, y como lo señala doña Doris con toda razón eso es lo que venía aplicando los Colegios Universitarios con base en instrumentos viejos, mientras no se tenga un instrumento uniforme. No es recomendable que este Consejo siga aprobando normas transitorias en carrera Ya se está trabajando en un Reglamento del mientras sale lo definitivo. Desempeño Docente, en este momento está en Docencia y Recursos Humanos por tanto hay que esperar que salga esa propuesta para que sea conocida y aprobada por el Consejo Universitario, y paralelo se aprueba el instrumento correspondiente, mientras tanto que se sigan aplicando los instrumentos de evaluación en cada uno de los Colegios Universitarios para tener un criterio mínimo de medición, no es cierto que los estudiantes no tengan otros mecanismos para quitarse un profesor malo, lo cierto es que no hay apoyo de los Directores de Carrera, o los Directores de Docencia, lo cierto es que no se quieren abrir procesos administrativos, aquí se ha hecho un mito con eso, precisamente un





procedimiento administrativo se hace para que las cosas se aclaren y se el derecho a la respuesta y la trasparencia. Es tan sencillo como que los estudiantes presenten una queja formal al Director de Carrera, el Director de Carrera está obligado hacer una investigación provisional o preliminar y después pedir que se abra un procedimiento administrativo para que los estudiantes puedan expresarse, manifestarse, se discuta lo que está pasando y se tomen las decisiones que correspondan y el docente pueda defenderse también. Porque el procedimiento que se usa en esta universidad y de ahí la resistencia hacer nombramientos en propiedad en muchas Sedes, el procedimiento que se usa es que los siguen manteniendo interinos para ahorrarse el problema. Y cuando hay muchas quejas no los vuelven a nombrar pero como esas quejas no están documentadas, y nombran otro interino y quitan al que estaba, resulta que la Sala Constitucional los obliga a reinstalarlos. Hay un montón de amparos en las Sedes por esta situación laboral. No se puede, se tiene que documentar que el profesor es muy malo, cuántas veces se llamó la atención, cuántos estudiantes se han quejado, que le han hecho. Aquí hay un problema de que muchos no quieren asumir sus propias responsabilidades que a veces no son bonitas, y generan enemigos y situaciones incomodas. Por tanto se recomienda:

A los señores Decanos apliquemos los instrumentos que había antes en los Colegios Universitarios. Señores de Recursos Humanos y Docencia aceleremos el proceso que ya están concluyendo con la elaboración del reglamento que normara al instrumento.

La Sra. Doris Aguilar admite que los instrumentos de evaluación que se están aplicando son instrumentos del Servicio Civil, y más allá de su aplicación y funcionalidad siguen habiendo profesores malos. Entonces es necesario que los Directores de Carrera asuman con responsabilidad, y mayor liderazgo el tema de la evaluación del desempeño con mayor acompañamiento y seguimiento que la práctica de estas se orienten a mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje. Este asunto de la evaluación del desempeño es complejo, al final no se va encontrar una fórmula mágica. Kattia Gómez hizo ese instrumento con doña Margarita Esquivel, y si comparamos ese instrumento con el de la UCR, entonces esperemos que este pronto para unificar, y que las mediciones sean de una misma forma y no de varias como se está dando ahorita.

Artículo 14. El Sr. Rector informa que ha recibido y ha constatado en la redes sociales elogios a la actividad del 11 de abril. La gente comenta que los discursos estuvieron al más alto nivel, que el orden y el recibimiento fueron extraordinarios. Por estas razones se solicita al Consejo Universitario manifestar con un acuerdo por las buenas acciones de ese acto, y que se le transmitiera un agradecimiento a todos los compañeros y compañeras que participaron en el acto.

Se somete a votación.





Se acuerda.

# **ACUERDO 64 -2013**

El Consejo Universitario manifiesta un profundo agradecimiento a los funcionarios de todos los niveles que extraordinariamente colaboraron con la organización y desarrollo de las actividades realizadas en la Inauguración del Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez. La participación de ellos permitió que el acto se revistiera de la solemnidad, el orden y la distinción que ameritaba, tal y como se ha evidenciado en las redes sociales y medios de comunicación.

# ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 15. El Sr. Rector informa que durante lunes 15 y martes 16 de abril se recibió la visita del Rector de la Universidad de Tijuana, invitado por el CICAP, a firmar un convenio con la universidad de Costa Rica, dentro del proyecto entre la U.C.R.-CICAP-Universidad de Tijuana, la UTN, participa como socio estratégico del CICAP, junto al Servicio Civil, Ministerio de Hacienda y otras instituciones. Es un proyecto para lograr constituir Centros Certificadores de las Competencias Laborales. Dos compañeras nuestras ya están certificadas para poder certificar competencias laborales. Como nosotros éramos la otra universidad que estaba participando en el proyecto se nos sugirió que recibiéramos al Señor, Rector de la Universidad de Tijuana aquí en la universidad, y efectivamente se recibió el lunes en la mañana, se le presentó la universidad se discutieron cuáles eran las posibilidades de cooperación, el Rector brindó una conferencia, sobre el modelo educativo de la universidad de Tijuana, hubo mucho participación muchas preguntas, las semejanzas en los modelos educativos, son muy semejantes es impresionante estas similitudes. Se terminó acordando firmando un Convenio de Cooperación al día siguiente, entre la Universidad Tecnológica de Tijuana y la Universidad Técnica Nacional. Ese convenio será avalado por el Consejo Universitario, en la próxima sesión. Esta es una nueva relación académica, parece que va ser muy fructífera tanto para ellos como para nosotros. Baja California es un estado que tiene una población parecida a la de Costa Rica, han quedado impresionados porque nosotros tuviéramos ocho mil estudiantes, ellos tienen quince años de existencia y tienen tres mil seiscientos estudiantes una tercera parte de lo que tenemos, pero la universidad de Tijuana es parte del sistema tecnológico de universidades de México que son 104 universidades en todo el territorio mexicano, entonces esto nos abre un enlace, con una enorme cantidad de universidades mexicanas, más de las que ya tenemos. Los convenios que tenemos, con la universidades: con el Tecnológico de Monterrey, ahora con la Universidad de Tijuana, relaciones con el Instituto Politécnico, con la Universidad de Hidalgo en materia de Educación Virtual que ya





está funcionando con el Centro de Formación Pedagógica. Podemos enfocarnos con otra serie de universidades mexicanas, que se han especializado, por ejemplo esta Universidad de Tijuana en Competencias profesionales y laborales, ellos tienen un método que les ha facilitado vincularse con las distintas organizaciones internacionales certificadoras de los Estados Unidos. Las universidades mexicanas se han ido especializando para sacar sus fortalezas propias, y de esta experiencia se puede aprender y sacar mucho. Todo esto no minimiza el esfuerzo que se han hecho con otras universidades como las del Perú, España, y Alemania, Canadá.

Artículo 16. El Sr. Rector Informa el caso de algunas carreras que se encuentran en condición de acefalía: Tres Carreras de la Sede de Atenas, dos Carreras de la Sede del Pacífico, una de la Sede de San Carlos, a pesar de los esfuerzos que se hicieron, de nuevo no se logró nombrar a los directores de carrera, quisiera pedirle nuevamente al Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 18, del Estatuto, autorización para intervenir en la designación provisional de un director para cada una de las carreras, mientras el Tribunal logra organizar el proceso electoral para nombras a estos directores, de tal manera que no queden acéfalas y mantener el funcionamiento académico. Se trata de las Carreras de Ingeniería y Salud Ocupacional y Ambiente a nivel de Bachillerato en San Carlos, Producción Animal y Tecnologías de los Alimentos ambas a nivel de Bachillerato, y Tecnología de la Información a nivel de Diplomado en la Sede de Atenas, Administración y Hospedaje e Inglés como lengua extranjera ambas a nivel de Bachillerato en la Sede del Pacífico.

Se somete a votación

Se acuerda.

#### **ACUERDO 65 -2013**

Autorizar la intervención solicitada por el Rector con base en lo que dispone el artículo 18, inciso u) del Estatuto, y ordenarle que intervenga las carreras que se encuentran actualmente en condición de acefalía, a saber:

- a) Ingeniería y Salud Ocupacional y Ambiente, a nivel de Bachillerato en San Carlos.
- b) Producción Animal y Tecnologías de los Alimentos, ambas a nivel de Bachillerato, y Tecnologías de la Información a nivel de Diplomado, en la Sede de Atenas.
- c) Administración de Servicios de Hospedaje e inglés como Lengua Extranjera, ambas a nivel de Bachillerato, en la Sede del Pacífico.





La intervención se realizará por un plazo correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2013, para brindar la oportunidad de que el Tribunal Electoral Universitario pueda organizar el proceso electoral requerido para la designación definitiva de los Directores de Carrera faltantes.

Se deja constancia de que se obtuvieron más de las dos terceras partes de los miembros del Consejo Universitario en la votación realizada.

# ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Roque Dávila Ponce.

Artículo 17. El Sr. Roque Dávila solicita al Consejo Universitario una nota de solidaridad para don Álvaro Angulo ya que hace quince días falleció su madre. Él ha sido profesor en la Carrera de Agricultura Integrada Bajo Riego y un gran colaborador, ha integrado por dos periodos consecutivos representando al sector productivo ante el Consejo de Sede, también es el Administrador del Germoplasma de caña de azúcar instalado en la finca de la Sede, Convenio se tiene con la Universidad, y LAICA. Se somete a votación

Se acuerda.

# **ACUERDO 66-2013**

El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional expresa con profundo pesar sus más sentidas condolencias al compañero Álvaro Angulo Marchena, Representante del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de Guanacaste, por el fallecimiento de su madre doña Abelarda Marchena Vásquez y le hace llegar a don Álvaro Angulo y a su estimable familia las más sentidas muestras de solidaridad. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Rector propone que también se considera enviar nota de condolencia al Decano Emmanuel González y su familia por la muerte de un hijo de doña Maruja, hermana de Emmanuel.

Se somete a votación.

Se acuerda.





#### **ACUERDO 67-2013**

El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional expresa con profundo pesar sus más sentidas condolencias al compañero Emmanuel González, Decano de la Sede Central por el fallecimiento de su sobrino José Andrés Martínez González y le hace llegar a don Emmanuel y a su estimable familia las más sentidas muestras de solidaridad.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con once minutos.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez PRESIDENTE

M.Ed. Luis E. Méndez Briones SECRETARIO